



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO

Creado por la Ley N° 1352 del 14 de Octubre de 1833

*Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa*



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2025-A/MDCH

Checacupe, 08 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS.

**VISTO:** El Informe N° 002-2025-URH-MDCH, de fecha 06 de enero de 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Checacupe, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el Art. 1° del del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece "La presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública".

Que, mediante Informe N° 001-2025-URH-MDCH, de fecha 06 de enero de 2025, de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la conformación de la Comisión de Evaluación de Procesos de Selección para la Contratación de Personal por Necesidad Transitoria a Plazo Determinado en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios Decreto Legislativo N° 1057-01-2025/MDCH.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION de la COMISION DE EVALUACION DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-01-2025/MDCH, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:**

INTEGRANTES	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO

Creado por la Ley N° 1352 del 14 de Octubre de 1833

*Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa*



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la COMISION DE EVALUACION DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-01-2025/MDCH, el cumplimiento de sus funciones con sujeción estricta a la normatividad legal vigente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas pertinentes implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a la normativa legal vigente.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** al responsable de la Oficina de Relaciones Publicas, cumpla con la publicación de la presente Resolución, en la Plataforma Digital Unica del Estado de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
ABG. PERCY CUEVA BOLAÑOS  
DNI 23963188  
ALCALDE



C.C.  
Ger. Municipal.  
Und. RR. HH.  
Comisión  
RRPP  
Archivo.

